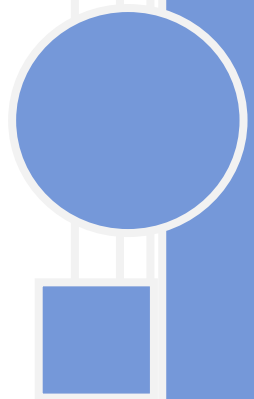


“EL CICLO URBANO DEL AGUA”  
RESUMEN EJECUTIVO



### Índice

INTRODUCCIÓN.....	2
CONTEXTO JURÍDICO. ....	2
LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES Y SUS FORMAS DE GESTIÓN.....	3
Competencias Municipales.....	3
Formas de gestionar estos servicios públicos en las Corporaciones Locales. ....	3
CONDICIONANTES DE LA LEGISLACIÓN DE AGUAS RESPECTO DE LA FORMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN.....	4
Situación actual y normativa aplicable.....	4
Consideraciones.....	4
CUESTIONES JURÍDICAS ESPECÍFICAS RESPECTO DEL RÉGIMEN LABORAL.....	5
Aplicación del artículo 44 ET. Sucesión de empresas. ....	5
Aplicación del Convenio Colectivo. Sucesión de Plantillas. ....	6
Condiciones de acceso a un empleo público.....	6
ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD.....	6
Descripción general del servicio. ....	6
Instalaciones que integran actualmente el servicio. ....	7
Resumen de inversiones ciclo urbano del agua. ....	15
Estudio económico de inversiones. ....	16
ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA ACTIVIDAD.....	17
PERSONAL.....	17
CONTRATOS PERMANENTES.....	17
VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y ALMACÉN. ....	18
ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA ACTIVIDAD. ....	20
GASTOS en los servicios integrales del agua.....	20
INGRESOS en los servicios integrales del agua. ....	21
VIABILIDAD ECONÓMICA DE LAS DIVERSAS FORMAS DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.....	22
ASPECTOS CUALITATIVOS de cada forma de gestión. ....	23
Gestión directa sin órgano especial.....	23
Gestión directa con órgano especial (Sociedad municipal, capital 100%). ....	24
Gestión indirecta por CONCESIÓN de servicio público.....	25
Gestión indirecta por empresa MIXTA. ....	25

## INTRODUCCIÓN.

El **objeto** del presente informe es el análisis técnico y económico del ciclo integral del agua en la ciudad de Valladolid para la preparación del nuevo periodo de gestión que se iniciará tras la finalización de la actual concesión el día 30 de junio de 2017.

La **metodología** seguida para la elaboración del documento ha sido la siguiente:

En primer lugar se han recogido los antecedentes, situación actual y se ha analizado el contexto jurídico-normativo.

En segundo lugar se ha llevado a cabo un análisis técnico de la actividad.

El **motivo** de este análisis es doble:

- Obtener un conocimiento detallado de la situación actual de todos los elementos que configuran la prestación del servicio y documentar su estado, para que el Ayuntamiento de Valladolid pueda asumir el servicio con continuidad y sin incidencias, cuando finalice la actual concesionaria, con independencia de cuál sea la fórmula de gestión en el futuro.
- Poder cuantificar cuales son las inversiones que es preciso llevar a cabo en los próximos años, al objeto tener todos los datos precisos para crear un modelo económico y aplicarlo como hipótesis a los diferentes modos de gestión del servicio público.

En tercer lugar se han analizado los aspectos organizativos de la actividad, partiendo de su situación actual y realizando una proyección hacia el futuro: personal, contratos, elementos económicos y financieros de la explotación; y con ellos se han planteado hipótesis para cada una de las formas de gestión de los servicios públicos.

Todo ello con el **fin** de que, con la toda la información que contiene este documento, el Ayuntamiento de Valladolid pueda determinar cuál es el modo más eficiente de gestionar el servicio.

## CONTEXTO JURÍDICO.

La modificación constitucional que afecta al artículo 135 de la CE exige a los Ayuntamientos el equilibrio presupuestario y la utilización de modos de gestión que sean eficientes y sostenibles financieramente.

La gestión del ciclo integral del agua deberá de tener en cuenta como servicio público esencial estos criterios de sostenibilidad, actuando en la óptima gestión del gasto público y en la financiación de éste a través de exacciones tributarias o de otro tipo que permitan garantizar el servicio de continuidad y su mejora.

### LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES Y SUS FORMAS DE GESTIÓN.

#### Competencias Municipales.

De conformidad con el artículo 25.1 de la LBRL y su modificación por el número ocho del artículo primero de la LRSAL, *“el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal”*.

En lo que se refiere a los servicios de abastecimiento, alcantarillado y depuración, se configura como una competencia que el municipio deberá ejercer en todo caso, en los términos de la legislación del Estado y la Comunidad Autónoma.

Se declara la reserva en favor de las Entidades Locales de las siguientes actividades o servicios esenciales: abastecimiento domiciliario y depuración de aguas; recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos, y transporte público de viajeros, de conformidad con lo previsto en la legislación sectorial aplicable.

#### Formas de gestionar estos servicios públicos en las Corporaciones Locales.

En una primera aproximación de los modos de gestión del servicio público distinguimos:

- **GESTIÓN DIRECTA:**

- a) SIN ÓRGANO ESPECIAL: **Prestando el servicio a través de la organización municipal**, debidamente estructurada, e incluyendo los gastos de gestión tanto los corrientes como los de inversión en el presupuesto municipal (Estado de Gastos).
- b) CON ÓRGANO ESPECIAL: **Prestando el servicio a través de una empresa pública municipal**, de capital 100% municipal que se configurará como una sociedad mercantil. Dotando a esta empresa del patrimonio, en cesión, de las infraestructuras públicas necesarias para la prestación del servicio (Instalaciones, redes, etc.).

- **GESTIÓN INDIRECTA:**

- a) CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO: **Externalizando la gestión a través del encargo a una empresa privada** con el alcance que se defina en las actuaciones derivadas del proceso de contratación.
- b) EMPRESA MIXTA: **Desde la participación del Ayuntamiento en el capital social** se configurará un Consejo de Administración de la Sociedad con representación mayoritaria municipal. Desde éste órgano el Ayuntamiento podrá ejercer sus funciones planificadoras y de control de la gestión, que será encomendada al socio industrial.

## CONDICIONANTES DE LA LEGISLACIÓN DE AGUAS RESPECTO DE LA FORMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN.

### Situación actual y normativa aplicable.

#### *Captación y Abastecimiento.*

En la actualidad, el Ayuntamiento de Valladolid es titular de dos concesiones de aguas con destino a abastecimiento: la que corresponde a la toma en el río Duero que abastece el Canal del Duero, y la de del Canal de Castilla, que aprovecha recursos del sistema Pisuega-Carrión.

El Ayuntamiento con el agua captada a través de estas dos tomas presta también servicio de abastecimiento a la población de municipios colindantes como servicio en alta tras la potabilización de la misma. Esta situación no se ajusta estrictamente a la legalidad, a la vista de lo establecido en los artículos 81.1 y 89 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

#### *Saneamiento y Depuración.*

En la actualidad el Ayuntamiento es titular de una autorización de vertido a las aguas del río Pisuega del caudal tratado en la EDAR situada en el Camino Viejo de Simancas. En dicha EDAR se tratan las aguas residuales urbanas generadas por el municipio de Valladolid y las procedentes de Laguna de Duero, Zaratán y Arroyo de la Encomienda derivado de los convenios específicos suscritos entre las administraciones locales y regionales, estando prevista la incorporación de las aguas de los municipios de Simancas y La Cistérniga. La autorización de vertido ha sido recientemente modificada para incrementar el caudal de vertido autorizado, según vayan incorporándose el resto de municipios.

A diferencia de lo que sucede respecto del abastecimiento, el hecho de compartir un punto de vertido y unas infraestructuras de depuración comunes, no conlleva por imperativo de la Ley, la obligación de constituir una comunidad de usuarios de vertidos, pero la Ley reserva al organismo de cuenca la facultad de exigir la constitución de esta comunidad si así lo considera conveniente.

### Consideraciones.

El hecho de que actualmente el Ayuntamiento de Valladolid sea el único titular de una concesión para aprovechamiento de aguas que presta en realidad servicio a varios municipios, al margen de resultar contrario al ordenamiento jurídico vigente y suponer un incumplimiento de la concesión, puede resultar en importantes perjuicios para el Consistorio. Así, de cara a la Confederación Hidrográfica del Duero, **el Ayuntamiento es el único responsable** del cumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión, incluidas las obligaciones económicas de abono del canon o la tarifa de utilización del agua, y, de mayor importancia, de la obligación de suministrar el agua con las debidas garantías sanitarias.

## El Ciclo Urbano del Agua

Respecto de la autorización de vertido, el hecho de que la misma figure exclusivamente a nombre del Ayuntamiento de Valladolid puede conllevar también problemas de responsabilidad en el caso de que se produzca un incumplimiento de la autorización de vertido por causa imputable a elevados caudales o cargas contaminantes procedentes de las aguas residuales de los municipios del Alfoz acogidos a los convenios y que deben ser responsabilidad exclusiva de sus Ayuntamientos.

**En el supuesto que nos ocupa -ciclo integral del agua de Valladolid-, la fórmula de gestión que se proponga podría condicionar la subrogación, en la medida que para que ésta se produzca tiene que existir dicho "mantenimiento de la identidad de la entidad económica".**

### CUESTIONES JURÍDICAS ESPECÍFICAS RESPECTO DEL RÉGIMEN LABORAL.

#### Aplicación del artículo 44 ET. Sucesión de empresas.

El objeto de este punto es abordar la **problemática del personal en los supuestos de cambio de gestión del servicio.**

El artículo 44 del ET establece en su apartado 2. "Se considerará que existe sucesión de empresa cuando la transmisión afecte a una entidad económica que mantenga su identidad, entendida como un conjunto de medios organizado a fin de llevar a cabo una actividad económica, esencial o accesoria".

La STS 26 de enero de 2012, rec. 917/2011, sintetiza los criterios de aplicación del artículo 44 ET del siguiente modo:

Con carácter general la extinción de la contrata y la asunción con trabajadores propios de la actividad antes descentralizada no constituye, por sí misma, un supuesto de subrogación empresarial.

El criterio general resulta inaplicable cuando:

- La empresa que venía llevando a cabo la actividad decide asumir aquélla y realizarla por sí misma, pero haciéndose cargo del personal de la empresa contratista, supuesto en el cual puede decirse que se ha producido una sucesión de empresa.
- La transmisión vaya referida a cualquier "entidad económica que mantenga su identidad" después de la transmisión o traspaso, entendiendo por tal el "conjunto organizado de personas y elementos que permite el ejercicio de una actividad económica que persigue un objetivo propio".

Se considera: el tipo de empresa de que se trate, el que se hayan transmitido o no elementos materiales, el valor de los elementos inmateriales en el momento de la transmisión, el hecho de que el nuevo empresario se haga cargo o no de la mayoría de los trabajadores, el que se haya transmitido o no la clientela, así como el grado de analogía de las actividades ejercidas antes y después de la transmisión.

### Aplicación del Convenio Colectivo. Sucesión de Plantillas.

Diferente supuesto es el de la asunción de plantillas por aplicación del Convenio Colectivo. En el supuesto de asunción directa del servicio por parte de la Administración, la doctrina jurisprudencial entiende que los convenios sectoriales no resultan aplicables a ésta.

### Condiciones de acceso a un empleo público.

En el caso de sucesión de empresa en la Administración Pública sería de aplicación la figura del “indefinido no fijo” de construcción jurisprudencial, que es aquella persona que, de acuerdo a la legislación laboral, tiene un contrato indefinido pero que, como consecuencia de no haber superado un proceso de acceso al empleo público bajo los principios constitucionales (Igualdad, mérito, capacidad y publicidad), no tiene la consideración de fijo.

## **ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD.**

### Descripción general del servicio.

Con fecha 26 de mayo de 1997 el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid adjudicó, el servicio municipal de agua y alcantarillado de la ciudad a Aguas de Valladolid-U.T.E-Aguas de Valladolid.

Aguas de Valladolid se responsabiliza del abastecimiento de agua, saneamiento y depuración de mas de 350.000 ciudadanos de la ciudad de Valladolid y, del abastecimiento en alta y depuración de determinadas poblaciones del Alfoz.

Hablamos de **17.979.679 m3 de agua potable** consumidos en Valladolid capital y de **2.634.052 m3** consumidos por las 6 localidades del alfoz a las que se suministra agua actualmente (datos año 2015).

En contraste se depura el agua residual de un total de **501.328 habitantes equivalentes** (capital y alfoz).

## El Ciclo Urbano del Agua

### Instalaciones que integran actualmente el servicio.



En el gráfico anterior se muestra de una manera simple y esquemática lo que es el denominado “ciclo urbano del agua” y que se procede a describir para la ciudad de Valladolid:

#### **1 - Captación:**

La captación se realiza del canal de Castilla y del canal del Duero ambas por gravedad. Con tomas alternativas en el río Pisuerga y en el río Duero.

#### **2 - Potabilización:**

En Valladolid existen 2 plantas de tratamiento físico-químico convencional de agua: La ETAP de “Las Eras” y la ETAP de “San Isidro”.

Ambas pueden llegar a producir unos 30 millones de m<sup>3</sup> de agua potable al año.



- **ETAP Las Eras:**

Construida en el año 1955, actualmente produce **el 70% del agua** que se consume en Valladolid.

Tras estos años de funcionamiento, remodelaciones y ampliaciones actualmente, tras un detallado análisis de su estado, se realiza un **estudio de inversiones a 15 años** que pone de relieve las siguientes necesidades:

ETAP Las Eras		
<b>Adecuación toma de entrada de Agua:</b>		
	Tamices automáticos.	
	Sustitución y automatización válvulas entrada.	<b>400.000 €</b>
<b>Decantadores:</b>		
	Impermeabilización y adecuación.	
	Sustitución de las campanas.	
	Sustitución torreta agua bruta.	<b>100.000 €</b>
<b>Deposito de planta:</b>		
	Impermeabilización.	
	Compartimentación.	<b>150.000 €</b>
<b>Por cumplimiento normativo:</b>		
	Sustitución Centro Transformación.	
	Cubrimiento de los decantadores.	
	Sustitución tanque reactivos.	<b>1.999.430 €</b>
<b>Recomendaciones</b>		<b>250.000 €</b>
<b>Total actuaciones de renovación:</b>		<b>2.899.430 €</b>
<b>Por renovación de equipos:</b>		
	Tras cumplir vida útil.	<b>6.000.000 €</b>
<b>Total inversión:</b>		<b>8.899.430 €</b>

- **ETAP San Isidro:**

Es la más antigua de la ciudad, data de 1886 y produce el **30% restante** de las necesidades de agua potable de Valladolid.

Tras todos estos años de funcionamiento, remodelaciones y ampliaciones actualmente, tras un detallado análisis de su estado, se realiza un **estudio de inversiones a 15 años** que pone de relieve las siguientes necesidades:

ETAP San Isidro		
<b>Adecuación toma de emergencia:</b>		
	Adecuación y renovación del bombeo.	<b>250.000 €</b>
<b>Por cumplimiento normativo:</b>		
	Cubrimiento de los decantadores y filtros Sustitución tanque reactivos.	<b>380.000 €</b>
<b>Filtros de arena:</b>		
	Impermeabilización y sellado. Sustitución de conducciones.	<b>150.000 €</b>
<b>Decantadores:</b>		
	Impermeabilización. Sustitución canales fibrocemento.	<b>25.000 €</b>
<b>Para evitar contaminaciones:</b>		
	Reparar cubierta depósito antiguo. Revisar filtraciones tuberías.	<b>50.000 €</b>
<b>Recomendaciones:</b>		<b>545.000 €</b>
<b>Total actuaciones de renovación:</b>		<b>1.400.000 €</b>
<b>Por renovación de equipos:</b>		
	Tras cumplir Vida útil.	<b>8.280.000 €</b>
<b>Total inversión:</b>		<b>9.680.000 €</b>

### 3 - 4 Red de Abastecimiento:

El suministro a la ciudad se realiza **fundamentalmente a través de un anillo** de circunvalación (anillo 1000) que se alimenta desde sendos bombeos en cada una de las plantas antes descritas y por gravedad desde el depósito regulador de las Contiendas. Además de la zona de presión principal existen otras zonas de presión y diversos depósitos repartidos geográficamente a lo largo de la ciudad de Valladolid.

La red de abastecimiento del Ayuntamiento de Valladolid tiene una **longitud** de poco mas de **622 km**, sin incluir acometidas, y está fundamentalmente mallada permitiendo así el suministro a cada punto por varios caminos.

Los principales materiales que la constituyen son la fundición y el fibrocemento y tiene una **antigüedad media evaluada en 26,3 años**. Por ello esta red posee una edad contenida en mas de la mitad de su longitud total.

Tras analizar su estado y para un **estudio de inversiones a 15 años**, se muestran a continuación las necesidades de inversión por cronología y orden de prioridad:

Años de inversión	Inversión (€)		
	Tuberías	Elementos y varios	Total
2018 - 2019	1.755.450 €	5.694.550 €	7.450.000 €
2020 - 2021	4.519.461 €	3.630.539 €	8.150.000 €
2022 - 2023	2.417.521 €	5.732.479 €	8.150.000 €
2024 – 2026	1.771.164 €	8.953.836 €	10.725.000 €
2027 – 2029	3.114.905 €	8.465.849 €	11.580.754 €
2030 - 2032	4.136.867 €	8.313.135 €	12.450.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>17.715.368 €</b>	<b>40.790.388 €</b>	<b>58.505.754 €</b>

En la primera columna de la tabla anterior se incluyen las inversiones de los tramos de tuberías.

En la segunda columna se incluyen las inversiones en elementos, equipos y otras actuaciones de renovación, incluidas como varios, que se irán acometiendo en la medida que entren en los presupuestos disponibles y que se detallan en la siguiente tabla:

Red de Abastecimiento		
<b>Deposito Contiendas:</b>		
	Impermeabilización.	<b>500.000 €</b>
<b>Anillo 1000:</b>	Sustitución de tornillería de juntas.	
	Sustitución tramo paralelo al Esgueva.	
	Sustitución tramo Ronda Interior Sur.	<b>2.845.000 €</b>
<b>Arteria 600 sur:</b>		
	Sustitución tornillería.	<b>280.000 €</b>
<b>Redes no controladas:</b>		
	Adecuación.	<b>250.000 €</b>
<b>Depósito San Cristóbal:</b>		
	Válvulas de sobre-velocidad y salida alterna.	
	Reparar cubierta depósito antiguo. Revisar filtraciones tuberías.	<b>200.000 €</b>
<b>Camino de la Merced:</b>		
	Nuevo abastecimiento.	<b>310.000 €</b>
<b>Primeras conducciones:</b>		
	Adecuación.	<b>1.985.000 €</b>

Red de Abastecimiento		
<b>Sectorización:</b>		
	Implantación de arquetas de control.	<b>4.950.000 €</b>
<b>Fuente la mora:</b>		
	Nuevo abastecimiento.	<b>60.000 €</b>
<b>Parquesol:</b>		
	Sectorización.	<b>1.350.000 €</b>
<b>Total otras actuaciones de renovación:</b>		<b>12.730.000 €</b>
<b>Por renovación de equipos:</b>		
	Tras cumplir Vida útil.	<b>28.060.386 €</b>

### 5 - Consumo:

En la actualidad el abastecimiento de Valladolid presta servicio a unos 340.000 habitantes con un **consumo medio diario de unos 100.000 m3**.

En el gráfico que se muestra en el informe global se puede ver el porcentaje del número de abonados por tipología de usuario. En él se puede ver claramente que el **mayor número de abonados** (88,41%) corresponde al **sector doméstico** como era de esperar.

### 6 - Red de Alcantarillado:

Ateniéndonos a las infraestructuras existentes de evacuación de aguas, tanto pluviales como fecales, el saneamiento de la ciudad de Valladolid se encuentra dividido en las dos márgenes que conforma el río Pisuerga a su paso por nuestra ciudad.

En la margen izquierda del Pisuerga se dispone de un emisario-interceptor que recoge todos los efluentes de ambas márgenes y los conduce hasta la estación depuradora de aguas residuales en el Camino Viejo de Simancas.

En la actualidad la red de alcantarillado de la ciudad de Valladolid tiene una **longitud** de algo más **de 730 kilómetros**, sin incluir las acometidas. Está principalmente constituida por materiales de hormigón y la **antigüedad media se evalúa en 32 años**.

Debe tenerse en cuenta que la mayor complejidad que supone la renovación de la red de saneamiento, respecto a la de abastecimiento, implica mayores inversiones por kilómetro y no necesariamente acordes con la antigüedad media de la misma.

Tras analizar su estado y para un **estudio de inversiones a 15 años**, se muestran a continuación las necesidades de inversión por cronología y orden de prioridad:

Años de inversión	Inversión (€)		
	Tuberías	Elementos y varios	Total
2018 - 2019	7.333.644 €	10.018.356 €	17.352.000 €
2020 - 2021	12.693.681 €	4.658.319 €	17.352.000 €
2022 - 2023	14.079.217 €	3.272.783 €	17.352.000 €
2024 – 2026	13.660.559 €	11.311.257 €	24.971.816 €
2027 – 2029	11.382.913 €	10.481.087 €	21.860.000 €
2030 - 2032	13.066.602 €	7.153.398 €	20.220.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>72.216.616 €</b>	<b>46.895.200 €</b>	<b>119.107.816 €</b>

En la primera columna de la tabla anterior se incluyen las inversiones de los tramos de tuberías.

En la segunda columna se incluyen las inversiones en colectores, elementos, equipos y otras actuaciones de renovación, incluidas como varios, que se irán acometiendo en la medida que entren en los presupuestos disponibles y que se detallan en la siguiente tabla:

Red de Saneamiento		
<b>Polígono San Cristóbal:</b>		
	Nuevos sumideros.	<b>150.000 €</b>
<b>Régimen del Dominio H.:</b>		
	Adecuación sumideros.	<b>600.000 €</b>
<b>Cmno. Merced y Crta. Gijón:</b>		
	Nuevo alcantarillado.	<b>4.000.000 €</b>
<b>Colector Argales:</b>		
	Aumento de capacidad.	<b>2.000.000 €</b>
<b>Colector Avda. Valle Esgueva:</b>		
	Nuevo colector.	<b>500.000 €</b>
<b>Colector Ciencias-Mercado del Val:</b>		
	Doblar su capacidad.	<b>1.800.000 €</b>
<b>Colector San Quirce:</b>		
	Aumento de capacidad.	<b>1.200.000 €</b>
<b>Tanque de tormentas Feria Muestras:</b>		
	Nueva construcción.	<b>3.000.000 €</b>

## El Ciclo Urbano del Agua

Red de Saneamiento		
<b>Arroyo Espanta:</b>		
	Conversión a colector.	
	Construcción Tanque de Tormentas.	
	Construcción aliviadero.	<b>12.000.000 €</b>
<b>Bombes túneles trafico:</b>		
	Sustitución bombes.	
	Nueva Telegestión.	<b>185.000 €</b>
<b>Colector Entrepuentes:</b>		
	Rehabilitación.	<b>1.760.000 €</b>
<b>Colectores Uhagón:</b>		
	Rehabilitación	<b>3.700.000 €</b>
<b>Sifón bajo el Pisuerga:</b>		
	Ampliación.	<b>850.000 €</b>
<b>Ronda Exterior Sur:</b>		
	Obras complementarias.	<b>60.000 €</b>
<b>Telecontrol de bombes:</b>		
	Nuevo telecontrol	<b>30.000 €</b>
<b>Total otras actuaciones de renovación:</b>		<b>31.835.000 €</b>
<b>Por renovación de equipos:</b>		
	Tras cumplir Vida útil	<b>15.060.200 €</b>

### 7 - 8 Depuración:

En el año 1999 se puso en marcha la EDAR de Valladolid, con el fin de completar el sistema general de saneamiento de la ciudad.

En estas instalaciones se reproducen los mismos procesos de autodepuración desarrollados en el río pero de un modo intensivo para realizarlos más deprisa y en un menor espacio. Se reduce drásticamente tanto la materia en suspensión que enturbiaría el agua, perjudicando los procesos de fotosíntesis y la respiración de los seres vivos del río, como la concentración de materia orgánica, que consumiría el oxígeno disuelto en el agua provocando la asfixia de los peces.

También se elimina buena parte del fósforo y del nitrógeno que servirían de nutrientes de microalgas cuya proliferación disminuiría la biodiversidad en el río y en su entorno.

La depuradora admite un **caudal máximo de 3 m<sup>3</sup>/s**, correspondientes a una carga orgánica de **570.000 habitantes equivalentes**.

Después de analizar el estado de la EDAR y para un **estudio de inversiones a 15 años**, se deducen las siguientes necesidades de inversión:

<b>EDAR Valladolid</b>		
<b>Pozo de llegada:</b>		
	Sustitución de todas las bombas del bombeo de llegada. Sectorizar o construcción de un segundo pozo.	<b>4.100.000 €</b>
<b>Tanque de tormentas:</b>		
	Sustitución de equipos aireación.	<b>275.000 €</b>
<b>Secado térmico:</b>		
	Puesta en marcha.	<b>1.100.000 €</b>
<b>Eliminación de sólidos:</b>		
	Sustitución tamices de finos y compactadores desbaste.	
	Instalación nuevo puente grúa rejas canal entrada.	
	Instalación alumbrado nuevas instalaciones canal de entrada.	<b>862.000 €</b>
<b>Decantación primaria:</b>		
	Sustitución alimentación eléctrica a puentes.	
	Sustitución rasquetas y cadenas.	
	Actuación en los canales de entrada.	<b>100.000 €</b>
<b>Proceso biológico:</b>		
	Ampliación refrigeración turbocompresores.	
	Reparación depósitos.	
	Reparación silo viejo.	<b>170.000 €</b>
<b>Línea de gas:</b>		
	Sustitución compresores de gas.	
	Instalación condensador evaporativo.	<b>185.000 €</b>
<b>Línea de fangos:</b>		
	Actualizar controladores y accionamientos de las centrifugas de espesamiento y deshidratación.	
	Instalación medidores de caudal en recirculación de lodos.	
	Depósito de fangos	
	Silo de fangos	<b>750.000 €</b>
<b>Recomendaciones:</b>		<b>45.000 €</b>
<b>Total actuaciones de inversión:</b>		<b>7.487.000 €</b>
<b>Por renovación de equipos:</b>		
	Tras cumplir Vida útil	<b>27.533.000 €</b>
<b>Total inversiones:</b>		<b>35.020.000 €</b>

### 9 – Vertido:

Las aguas depuradas se vierten al río Pisuerga. Se cierra de este modo el ciclo del agua, devolviéndola al medio ambiente en las condiciones de menor impacto posible.

Desde la implantación del sistema de Control de Vertidos en la ciudad de Valladolid se han realizado importantes logros entre los que destacan:

- Reducción de la contaminación en origen (empresas) mediante la instalación y/o mejora de sistemas de tratamiento de los efluentes.
- Adecuación de las instalaciones para el control de vertidos y tramitación de las Autorizaciones de Vertido solicitadas por las actividades comerciales e industriales.
- Programación y realización de los controles sobre los efluentes de las empresas con el objetivo de conocer la carga contaminante (factor K) de cada emisor conectado a la red de alcantarillado.

### Resumen de inversiones ciclo urbano del agua.

En la tabla siguiente se muestran las principales cifras que necesita el ciclo urbano del agua tanto para actualizar su estado como para mantener su operatividad a lo largo de los años.

En ella además se puede ver que ambas plantas potabilizadoras están en un estado de antigüedad muy inferior al estado actual que posee la EDAR, con un importante número de equipos e instalaciones fuera de vida útil, y también se revela que el coste de renovación anual de equipos de las ETAP es inferior al anual necesario para la EDAR.

Por otro lado se manifiesta que la inversión total de las ETAP y de la EDAR en común, no llega a cubrir el total de inversión necesaria para la red de abastecimiento, siendo esta la menor de las redes traspasando el peso importante de todo el ciclo urbano del agua, por estado y por necesidades anuales a la Red de Saneamiento y en particular a sus tuberías.

	ETAP Las Eras	ETAP S. Isidro	Red Abastecimiento	Red Saneamiento	EDAR
<b>Tuberías:</b>	-	-	17.715.368€	72.212.616€	-
<b>Otras actuaciones de renovación:</b>	2.899.430€	1.400.000€	12.730.000€	31.835.000€	7.487.000€
<b>Renovación equipos por su vida útil:</b>	6.000.000€	8.280.000€	28.060.386€	15.060.200€	27.533.000€
<b>Total inversión:</b>	<b>8.899.430€</b>	<b>9.680.000€</b>	<b>58.505.754€</b>	<b>119.107.816€</b>	<b>35.020.000€</b>



## Estudio económico de inversiones.

Se ha realizado un estudio económico, para **un periodo de 15 años (2018-2032)**, de las inversiones que sería necesario realizar para garantizar la prestación del servicio de captación, abastecimiento, saneamiento y depuración del agua, con el fin de garantizar la prestación del servicio a los usuarios, su calidad, eficiencia y sostenibilidad. Se realiza la previsión de inversiones en función del estado de las instalaciones y equipos, vidas útiles y las necesidades de las instalaciones para su mantenimiento, modernización y ampliación, con el fin de garantizar la operatividad del sistema y evitar su depreciación.

**Las instalaciones que forman parte del ciclo urbano del agua arrastran un déficit de inversión acumulado durante los 20 años de vigencia de la concesión** debido a que no se han realizado las inversiones que hubiera requerido su correcta conservación.

**Este déficit de inversión es, como mínimo, la diferencia entre el canon recaudado y las inversiones realizadas durante estos 20 años de duración de la concesión.** En la tabla siguiente se muestra el cálculo de esta diferencia:

<b>Canon recaudado</b>	<b>123,7 Millones €</b>
<b>Inversiones realizadas</b>	<b>27,0 Millones €</b>
<b>Déficit inversión (canon no invertido)</b>	<b>96,7 Millones €</b>

A consecuencia del déficit de inversiones de partida expuesto, sería necesario realizar **una puesta al día del conjunto de las instalaciones.**

Esta puesta al día implica una necesidad de **inversión superior a la que es capaz de soportar el modelo económico de gestión propuesto** en el apartado 6 de este documento.

En el anexo 3.3 del informe global se adjuntan tanto el estudio de necesidades de inversión prevista realizado sobre la base de las vidas útiles, como la previsión de inversiones que puede sostener el modelo económico considerado.

Se incluye a continuación una tabla en la que se comparan las conclusiones económicas de los dos estudios de inversión, el previsto y el sostenible:

Inversión	Vehículos	Las Eras	S. Isidro	Abastecimiento	Saneamiento	EDAR	TOTAL
<b>Prevista</b>	<b>787.000</b>	<b>8.899.430</b>	<b>9.680.000</b>	<b>58.505.754</b>	<b>119.107.816</b>	<b>35.020.000</b>	<b>232.000.000</b>
<b>Sostenible</b>	787.000	6.786.461	7.500.825	45.004.952	91.617.225	26.894.618	178.591.081
<b>Déficit</b>	0	2.112.969	2.179.175	13.500.802	27.490.591	8.125.382	<b>53.408.919</b>

De la tabla anterior se deduce que si se aplicara la **política de inversiones deducida del modelo económico sostenible, en lugar de la propuesta**, se llegaría al año 2032 con un **déficit de inversión de 53,4 millones €** a considerar como inicial en el siguiente periodo de gestión del ciclo urbano del agua.

## ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA ACTIVIDAD.

### PERSONAL.

El personal de Igualdad a 01/01/2016 es de **159** empleados, de los cuales 55 proceden de Asva.

La **clasificación funcional** del personal, por ubicación y por grupo de convenio es la que se muestra en el siguiente cuadro:

NUMERO TOTAL EMPLEADOS																
	PROCEDENCIA			UBICACIÓN							CLASIFICACIÓN CONVENIO					
	A S V A	N U E V O	T O T A L	PLANTAS		REDES		CENTRAL			GRUPOS					
				EDAR (INC. VERTIDO)	ABASTEC.	SANEAM.I.	ATENCIÓN CLIENTE	SOPORTE/Idi	DIR/ADMÓN	5	4	3	2	1		
PERSONAL DIRECTIVO	4	4	8	1		1			1	1	4	2	6			
PERSONAL TECNICO	3	14	17	4	4	2	1			6		1	12	3	1	
PERSONAL ADMINISTRAT.	11	14	25	1	1	1	1	11	4	6				7	18	
PERSONAL LABORAL	37	72	109	28	28	26	20	4	3	0				8	81	20
<b>TOTAL EMPLEADOS</b>	<b>55</b>	<b>104</b>	<b>159</b>	<b>34</b>	<b>33</b>	<b>30</b>	<b>22</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>100</b>	<b>20</b>	

### PUNTOS CRÍTICOS ANTE UN CAMBIO DE GESTIÓN.

Nos encontramos con un problema de **integración** en algunos de los empleados por no corresponder para algunos el grupo del convenio en Igualdad con la titulación necesaria en el Ayuntamiento.

### CONTRATOS PERMANENTES.

Los contratos permanentes son los siguientes: En el anexo 4.2.del informe global se detallan:

CONTRATO SUMINISTRO	PROVEEDOR	FIN CONTRATO	COSTE EN 2015	VENTA EN 2015
ATENCION TELEFONICA Y CLIENTES	GRUPO AGBAR		949.318€	
ENERGIA	GAS NATURAL	01/07/2016	2.014.354€	
GAS	GAS NATURAL	31/12/2015	182.945€	
OZONO	PRAXAIR	31/12/2015	5.681€	
CONTADORES Y MAT.HIDRÁULICO	LOGISTIUM	31/08/2018	298.146.€	
TELEFONIA	TELEFONICA	31/12/2018	84.723€	
COGENERACIÓN	NEXUS ENERGIA			1.060.856€

CONTRATO SUMINISTRO	PROVEEDOR	FIN CONTRATO	COSTE EN 2015	VENTA EN 2015
<b>GESTORES DE RESIDUOS:</b>				
DE FANGOS	LIDERAGUA	31/12/2015	329.632€	
DE FIBROCEMENTO	HERA TRATESA	31/12/2016	8.224€	
DE ESCOMBROS DE CARTON	RECICLADOS PUCELANOS	10/09/2015	9.218€	
	EUROPAC	31/12/2016	2.105€	
<b>LABORATORIOS /ANALITICAS</b>	LABAQUA	01/04/2017	19.768€	
<b>OBRAS</b>	EXCAVACIONES PISUERGA	31/12/2016	119.042€	
<b>CAMBIO CONTADORES</b>	OUTSERVICO	31/12/2015	126.640€	
<b>JARDINERIA EDAR</b>	HIDROSIEMBRAS Y P.	31/12/2016	32.493€	
<b>MANTENIMIENTO EQUIPOS EDAR</b>				
BOMBEO	SULZER PUMPS	01/05/2016	13.673€	
CENTRIFUGAS	ANDRITH	31/12/2016	41.395€	
MOTORES DE COGENERACIÓN	RS MOTOR POWER	01/03/2016	18.536€	
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	FRATERNIDAD	01/12/2016	8.791€	
<b>TOTAL</b>			<b>3.017.220€</b>	<b>1.060.856€</b>

### ***PUNTOS CRÍTICOS ANTE UN CAMBIO DE GESTIÓN.***

Dependiendo del tipo de gestión decidido se tiene que **planificar con suficiente antelación la licitación** de dichos contratos.

### **VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y ALMACÉN.**

Para la prestación del servicio integral de abastecimiento, saneamiento y depuración del agua es necesario disponer de una serie de vehículos, maquinaria y medios auxiliares que aseguren la correcta prestación de este servicio.

En el anexo 4.3.a del informe global se incluye el listado de los vehículos, tanto en propiedad como en renting, actualmente adscritos al servicio de aguas con su año de matriculación, coste de mantenimiento, valor residual y coste de reposición. Las conclusiones sobre los promedios de los vehículos en propiedad se reflejan en la siguiente tabla:

<b>Nº de vehículos en propiedad</b>	<b>26 Ud.</b>
<b>Promedio año de matriculación</b>	<b>2004</b>
<b>Promedio Km por vehículo</b>	<b>88.103 Km</b>
<b>Promedio gastos de mantenimiento anual</b>	<b>2.006 €/año</b>

## El Ciclo Urbano del Agua

El **parque móvil actual tiene una edad media por encima de lo deseable**, lo que implica un mayor coste de mantenimiento y un funcionamiento menos eficiente de los vehículos que lo integran.

Se considera adecuado el número de vehículos disponibles y su distribución por tipología pero dependiendo de las diferentes formas de gestión del servicio que se consideren habría que tener en cuenta que, si esta fuera municipal, desaparecería la necesidad de vehículos para el equipo directivo dada la política del Ayuntamiento de Valladolid en este tema.

Sobre los vehículos operativos de campo, **se considera necesaria la sustitución del camión CIS (Camión de Impulsión y Succión) de 1992** por otro más moderno, dada su edad y estado de uso.

También se recomienda la **utilización de un mayor número de furgonetas eléctricas**, sustituyendo a las actuales de combustibles fósiles, con el fin de disminuir la contaminación y el consumo de carburante.

Se ha realizado un **estudio de inversiones a 15 años** con el fin de asegurar la correcta funcionalidad de los vehículos, maquinaria y medios auxiliares y su adecuación a las necesidades del servicio, para lo cual se estima necesario realizar una **inversión de total de 787.000 €** anualizada de la siguiente forma:

Año	Vehículos (€)	Maquinaria (€)	Total (€)
2018	45.000	7.000	52.000
2019	45.000	8.000	53.000
2020	45.000	7.000	52.000
2021	45.000	8.000	53.000
2022	45.000	7.000	52.000
2023	45.000	8.000	53.000
2024	45.000	7.000	52.000
2025	45.000	8.000	53.000
2026	45.000	7.000	52.000
2027	45.000	8.000	53.000
2028	45.000	7.000	52.000
2029	45.000	8.000	53.000
2030	45.000	7.000	52.000
2031	45.000	8.000	53.000
2032	45.000	7.000	52.000
<b>Total</b>	<b>675.000</b>	<b>112.000</b>	<b>787.000</b>

## ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA ACTIVIDAD.

### GASTOS en los servicios integrales del agua.

Los gastos son los siguientes: En el anexo 6.2.4.c.del informe global se detallan

GASTOS	TOTAL
PERSONAL	6.219.534 €
APROVISIONAMIENTO	7.124.793 €
SERVICIOS EXTERIORES	7.815.959 €
TRIBUTOS	179.983€
DOTACIÓN INSOLVENCIAS	1.110.547 €
OTROS GASTOS DE GESTIÓN	1.574.817 €
DOTACIÓN AMORTIZACION Inmov.	1.853.754 €
<b>TOTAL GASTOS Y AMORTIZACIÓN</b>	<b>25.879.387€</b>

### PUNTOS CRÍTICOS INDEPENDIENTEMENTE DE UN CAMBIO DE GESTIÓN:

INDEPENDIENTEMENTE DE UN CAMBIO DE GESTIÓN			
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			
HORAS EXTRAORDINARIAS			En 2015 solo se han abonado 1.136 horas de las 2.820 realizadas porque se han compensado con descanso
PERSONAL NO EN PLANTILLA			Se debe incrementar el coste de personal en 4,5 personas que realizan trabajos para la empresa pero no están en plantilla (plantilla grupo Agbar)
COSTES PUNTUALES RECURRENTES	NO		En 2015 se computan 135.000€ por reparto de acciones grupo y se abonan 17.906€ por indemnizaciones
<b>APROVISIONAMIENTO</b>			
COSTES POR RETIRADA DE FANGOS			Incremento debido a reglamentación autonómica. Pasa de 11€/Tonelada a 30€/Tn Incremento por entrada de fangos de nuevas poblaciones
ANÁLISIS PARA TERCEROS			Decremento de costes e ingresos sino se realizan análisis para terceros.
CANON DEPURACIÓN POR VERTIDO DE LA EDAR			Se incrementan los vertidos por incorporación nuevos pueblos del Alfoz Finaliza el coste compartido (62% empresa y 38% Ayuntamiento)
CARBONO ACTIVO			Se incrementan los costes con el fin de mejorar la calidad del agua

### PUNTOS CRÍTICOS ANTE UN CAMBIO DE GESTIÓN:

ANTE UN CAMBIO DE GESTIÓN	
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
HORARIO CLASIFICACIÓN CONVENIO HOMOLOGACIÓN COMPLEMENTOS RETRIBUCIONES	Un cambio en el modo de gestión puede afectar según su forma a dichos elementos

## El Ciclo Urbano del Agua

ANTE UN CAMBIO DE GESTIÓN	
<b>APROVISIONAMIENTO</b>	
ENERGIA REACTIVOS	Un cambio de gestión puede suponer un incremento de costes derivado de que actualmente el grupo Agbar tiene poder de negociación por pertenecer a un grupo de empresas
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	
CANON	El ingreso del canon correspondiente al Ayuntamiento se recupera en función de la toma de decisión adoptada en la forma de gestionar
ASESORIAS INFORMATICAS	Los costes variarán al estar actualmente contratadas con el grupo Agbar. Existen <u>desarrollos privados de software</u> que <b>NO SE TRASPASARAN ante un cambio de gestión</b> , lo que conlleva tener que desarrollarlos o/y comprarlos en un <u>tiempo muy limitado</u> y un coste pendiente de presupuestar como inversión
<b>OTROS GASTOS DE GESTIÓN</b>	
ASESORIAS EN SERVICIOS DE PERSONAL, JURÍDICOS, COMERCIALES, ECONOMICOS	Hay que <b>garantizar que dichos servicios se presten</b> con medios humanos y materiales similares. <b>Especialmente en lo referente a las tecnologías de la información y telecomunicaciones</b>

### INGRESOS en los servicios integrales del agua.

La evolución de los ingresos en los últimos 5 años es la siguiente: En el anexo 6.2.4.b. del informe global se detallan

	2011	2013	2015
AGUA	9.368.000	9.593.000	9.983.061
SANEAMIENTO	5.660.000	7.141.000	8.608.314
DEPURACION	6.974.000	5.794.000	5.951.589
CONSERVACION	775.000	837.000	837.021
FACTOR K	810.000	752.000	536.514
VENTA ENERGIA	498.000	603.000	1.060.856
ALFOZ-AGUA ALTA	1.055.000	1.189.000	1.221.881
OTROS	1.558.122	1.390.052	1.322.758
<b>TOTAL</b>	<b>26.698.122</b>	<b>27.299.052</b>	<b>29.521.995</b>

### PUNTOS CRÍTICOS INDEPENDIENTEMENTE DE UN CAMBIO DE GESTIÓN:

INDEPENDIENTEMENTE DE UN CAMBIO DE GESTIÓN
<b>FACTOR K</b>
El <b>factor K</b> mantendrá una tendencia a disminuir y se prevé que así sea en el futuro debido a las acciones llevadas a cabo por las empresas para mejorar el control de vertidos
<b>VENTA DE ENERGIA</b>
La cifra por venta de <u>Energía</u> va a disminuir considerablemente a partir de 2017 por la finalización de las primas actuales.
<b>DEPURACIÓN</b>
A partir de 2016 se incrementa la cifra de venta por <u>depuración</u> al incluir los nuevos <u>municipios</u> .
<b>OTROS (ANÁLISIS LABORATORIO)</b>
En 2015 se ha registrado bajo el concepto de "Otros Ingresos" el importe por facturación a terceros de los trabajos de <u>análisis de laboratorio</u> por 387.000€, que a partir de 2016 ya no se realizarán.

## VIABILIDAD ECONÓMICA DE LAS DIVERSAS FORMAS DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.

La cuenta de Resultados de Igualdad de los últimos 5 ejercicios contables ha tenido un Resultado económico positivo y similar por tanto tomamos como punto de partida en nuestro análisis el mantenimiento de dichos resultados: En el anexo 6.2.4.a. del informe global se muestra la evolución anual desde 1997.

AÑO	RESULTADO CONTABLE después de impuestos €
2015	2.664.116

Se han realizado los ajustes económicos en ingresos y gastos en función de la información recibida y los estudios realizados y se ha realizado una previsión de Resultados a 15 años. En los anexos 6.2.4.b y 6.2.4.c del informe global se detallan.

Como ha quedado reflejado con anterioridad en este informe, tras el estudio técnico realizado se aprecia unas **NECESIDADES** de **INVERSIONES** en todas las áreas del ciclo del agua, (las necesidades globales ascienden a **232.000.000 €** distribuidos en 15 años).

Con las hipótesis contempladas en los modelos económicos (tarifas, periodos de amortización, etc.), se han considerado como **INVERSIONES SOSTENIBLES** en dichos modelos un importe de **178.500.000 €**.

En todos los modelos económicos, y dado el alto nivel de inversión anual considerado, es necesaria **FINANCIACIÓN**. Ver el detalle en el anexo de cada modelo económico.

A continuación se muestran los cuadros resumen de cada forma de gestión:

- **Gestión directa sin órgano especial.**
- **Gestión directa con órgano (Sociedad municipal, capital 100%).**
- **Gestión indirecta por concesión de servicio público.**
- **Gestión indirecta por empresa MIXTA.**

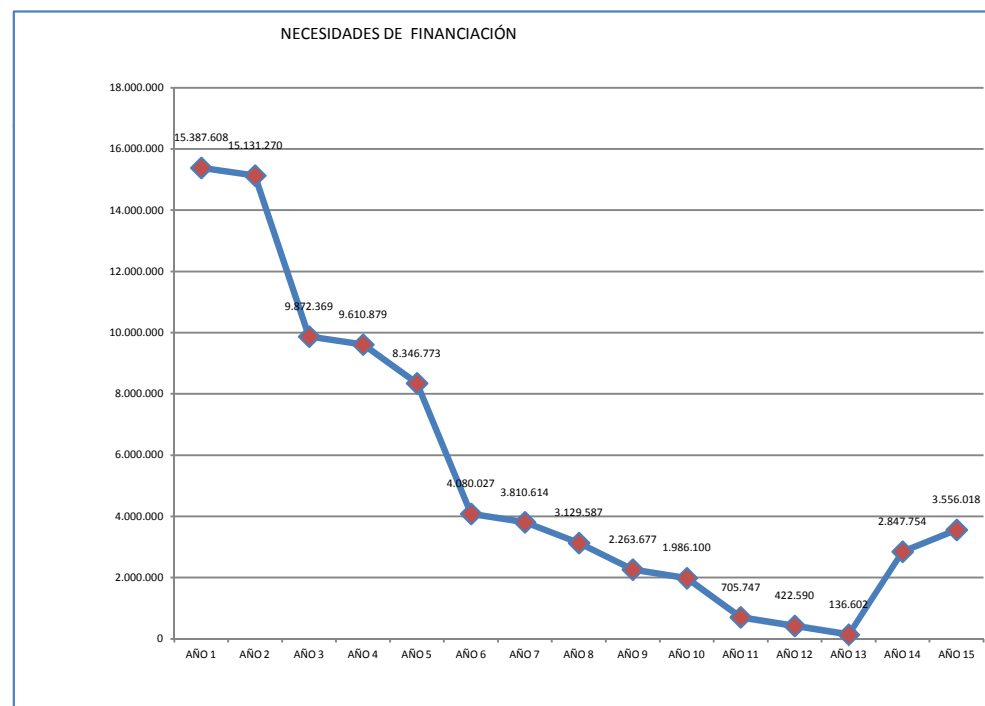
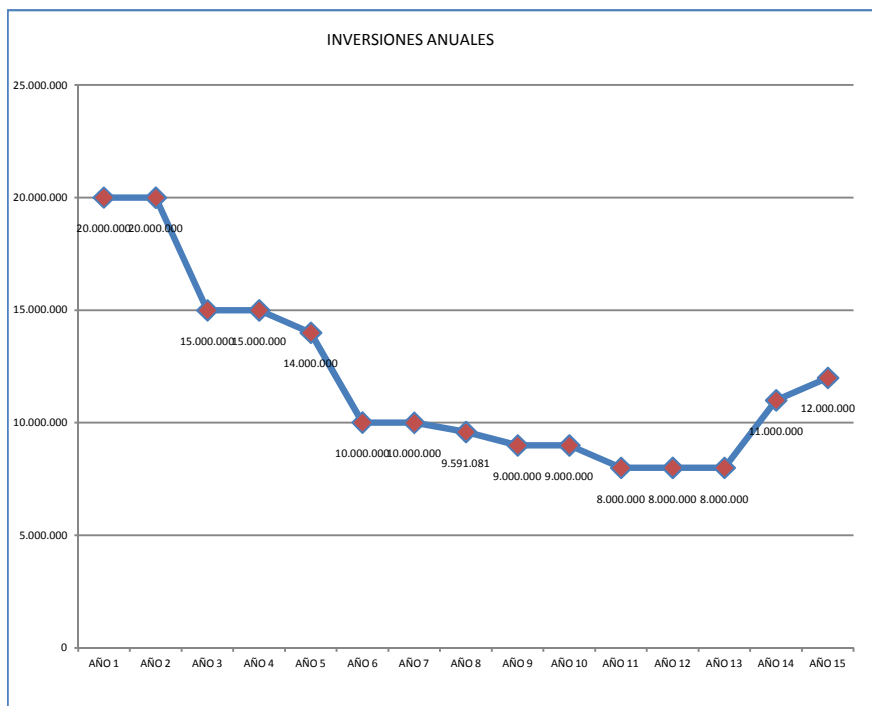
# GESTION DIRECTA SIN ORGANO ESPECIAL (PRESUPUESTO MUNICIPAL)

## CUENTA DE RESULTADOS (PYG)

	2018
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	30.212.791
TOTAL GASTOS CORRIENTES	19.205.399
INGRESOS CORRIENTES - GTOS CORRIENTES	11.007.392
AJUSTE CANON MUNICIPAL DEL AGUA	6.395.000
RESULTADO PRESUPUESTO PROGRAMA AGUA	4.612.392
GASTOS DE CAPITAL	20.000.000
<b>NECESIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>15.387.608</b>

## HECHOS RELEVANTES:

- TOTAL ACUMULADO DE **INVERSIONES ANUALES**: 178.591.081€
- **NECESIDADES DE FINANCIACIÓN** DESDE AÑO 1 (AÑO 2018) HASTA AÑO 15 (2032)
- LAS **NECESIDADES DE FINANCIACIÓN ACUMULADAS** AL FINAL PERIODO DE 15 AÑOS: ASCIENDEN A : 81.287.616€
- **NO SE GENERA EXCEDENTE DE CAJA** EN NINGÚN AÑO





# GESTION DIRECTA CON ORGANO ESPECIAL ( SOCIEDAD MUNICIPAL)

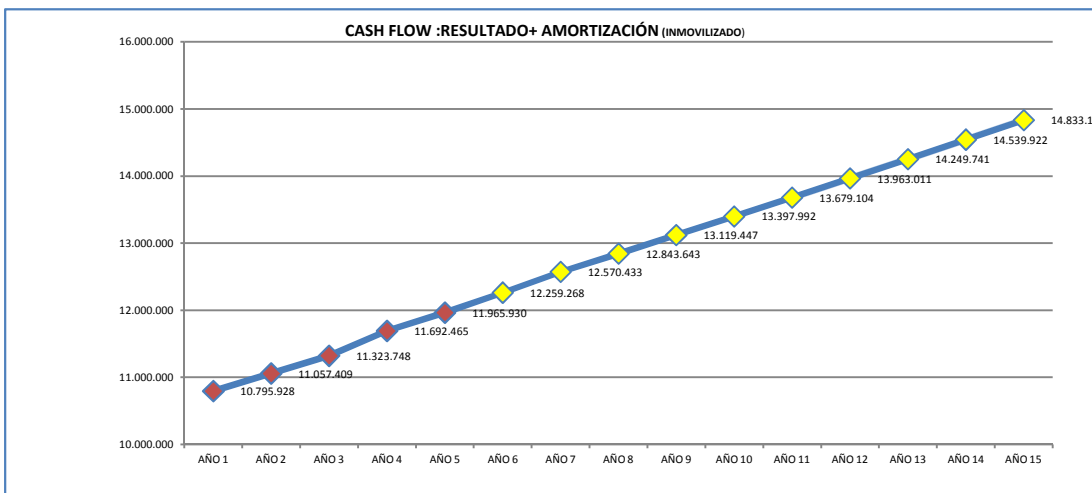
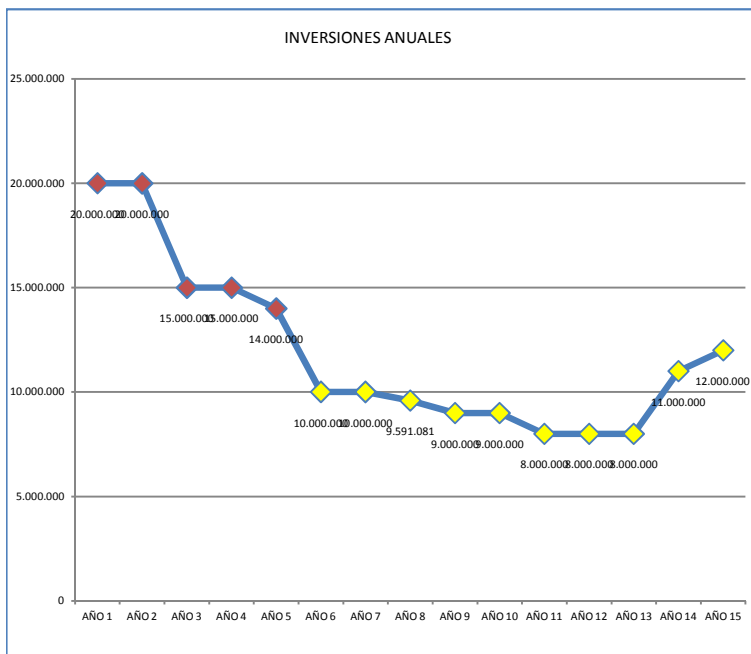
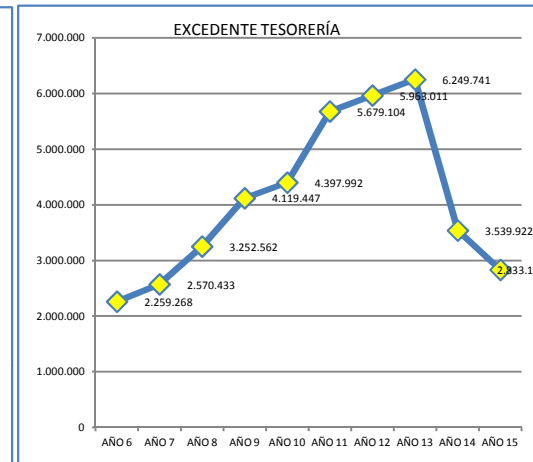
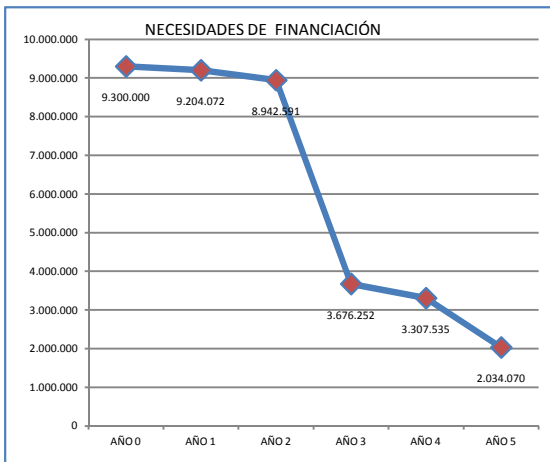
## CUENTA DE RESULTADOS (PYG)

2015	2018
------	------

TOTAL INGRESOS	29.521.995	30.212.791
TOTAL GASTOS	24.025.633	19.205.399
RESULTADO ANTES AMORTIZACION	5.496.362	11.007.392
AMORTIZACION INM. NUEVO	1.853.754	1.333.333
AMORTIZACION INM.ANTIGUO	0	1.000.000
INTERESES PRESTAMO/Fº (+)	131.052	<b>186.000</b>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.773.660	8.488.059
IMPUESTO SOCIEDADES	1.109.544	<b>25.464</b>
<b>RDO AÑO DESPUES IMPUESTOS</b>	<b>2.664.116</b>	<b>8.462.594</b>

## HECHOS RELEVANTES:

- TOTAL ACUMULADO DE **INVERSIONES ANUALES**: 178.591.081€
- **NECESIDADES DE FINANCIACIÓN ANUALES** DESDE AÑO 0 (AÑO 2017) HASTA AÑO 5 (AÑO 2022)
- **EXCEDENTE DE CAJA** DESDE AÑO 6 (AÑO 2023) HASTA AÑO 15 (2032)
- EXCEDENTE DE CAJA **ACUMULADO** FINAL PERIODO DE 15 AÑOS: 40.864.663€
- **RESULTADO ACUMULADO DESPUES DE IMPUESTOS** FINAL PERIODO DE 15 AÑOS: 69.109.313€



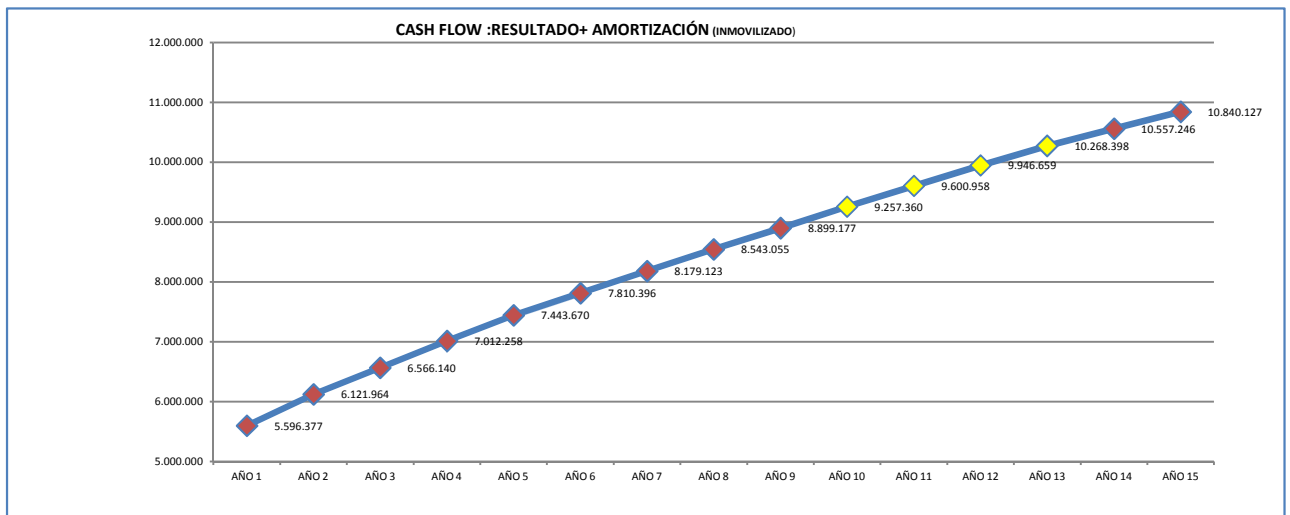
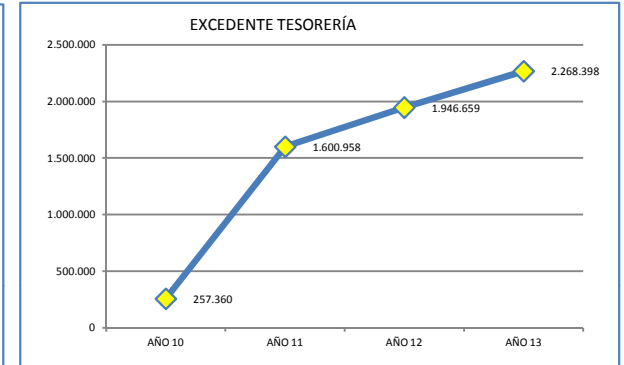
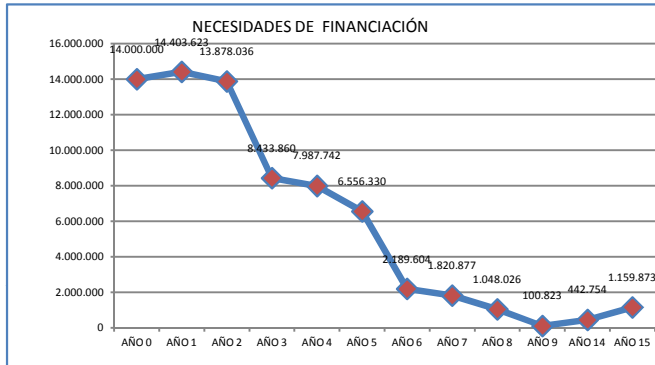
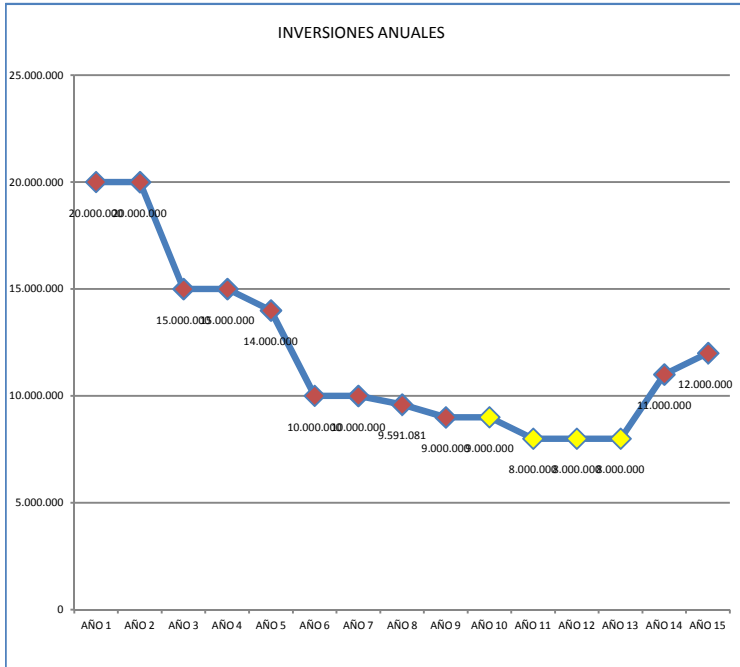
# GESTION INDIRECTA POR CONCESIÓN

## CUENTA DE RESULTADOS (PYG)

	2015	2018
TOTAL INGRESOS	29.521.995	30.212.791
TOTAL GASTOS	24.025.633	23.195.399
RESULTADO ANTES AMORTIZACION	5.496.362	7.017.392
AMORTIZACION INM. NUEVO	1.853.754	1.333.333
AMORTIZACION INM. ANTIGUO	0	0
INTERESES PRESTAMO/Fº (+)	131.052	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.773.660	5.684.059
IMPUESTO SOCIEDADES	1.109.544	1.421.015
<b>RDO AÑO DESPUES IMPUESTOS</b>	<b>2.664.116</b>	<b>4.263.044</b>

## HECHOS RELEVANTES:

- TOTAL ACUMULADO DE **INVERSIONES ANUALES**: 178.591.081€
- **NECESIDADES DE FINANCIACIÓN** DESDE AÑO 0 (AÑO 2017) HASTA AÑO 9 (AÑO 2026) Y AÑOS 14(2031) Y 15 (2032)
- **EXCEDENTE DE CAJA** DESDE AÑO 10 (AÑO 2027) HASTA AÑO 13 (2030)
- EXCEDENTE DE CAJA **ACUMULADO** FINAL PERIODO DE 15 AÑOS: 6.073.374€
- **RESULTADO ACUMULADO DESPUES DE IMPUESTOS** FINAL PERIODO DE 15 AÑOS: 18.460.997€
- **RESULTADOS NEGATIVOS** LOS ULTIMOS 3 AÑOS (AÑOS 2030-2031-2032)
- **FINANCIACIÓN SOCIO** (72MM). RETRIBUCIÓN SOCIO (65MM). TIR SOCIO 2,2%



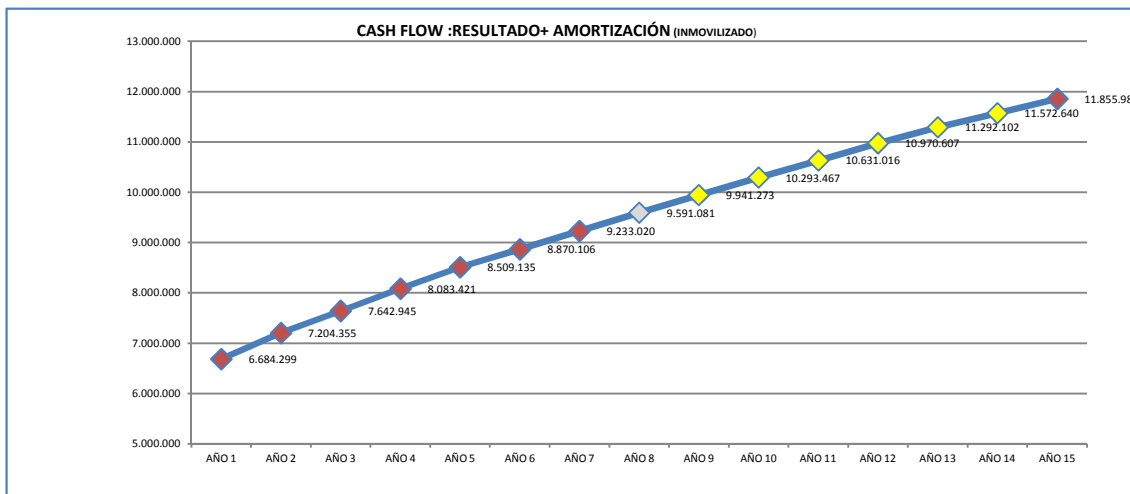
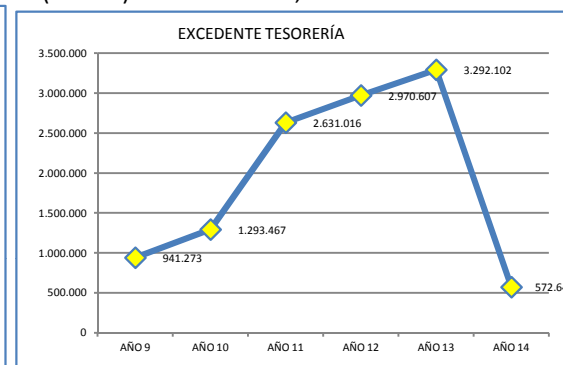
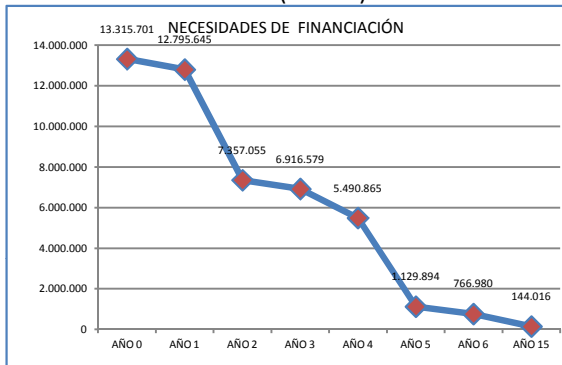
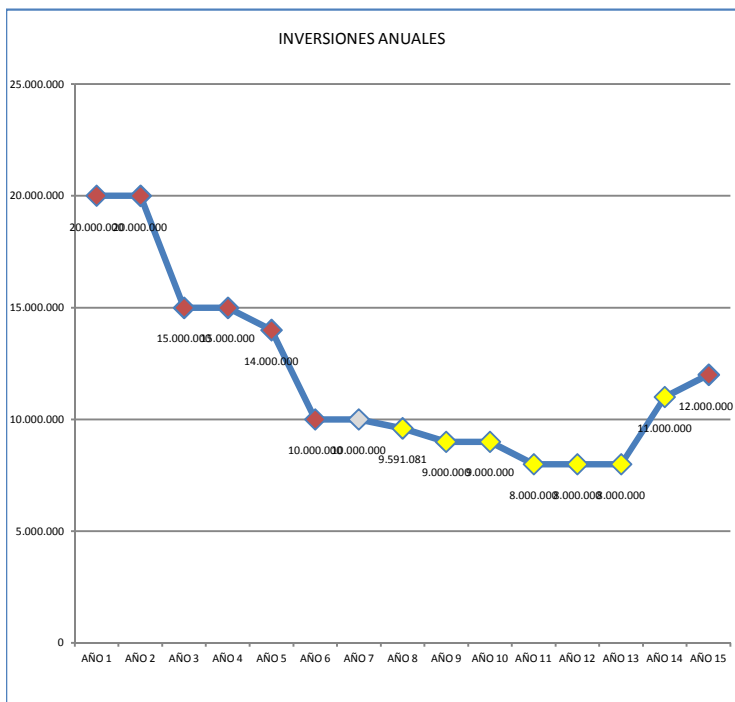
# GESTION INDIRECTA POR EMPRESA MIXTA

## CUENTA DE RESULTADOS (PYG)

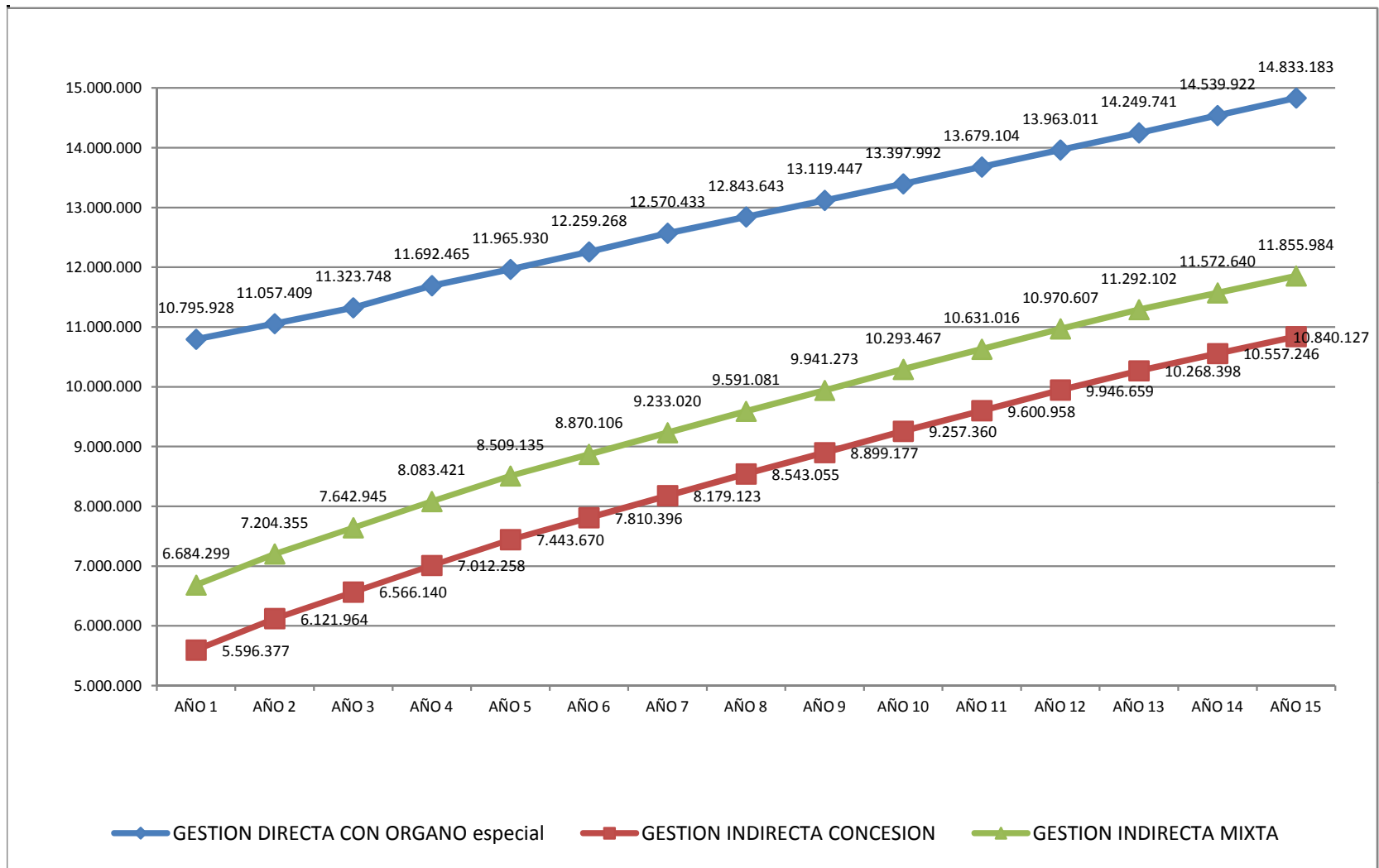
	2015	2018
TOTAL INGRESOS	29.521.995	30.212.791
TOTAL GASTOS	24.025.633	22.078.170
RESULTADO ANTES AMORTIZACION	5.496.362	8.134.622
AMORTIZACION INM. NUEVO	1.853.754	1.333.333
AMORTIZACION INM.ANTIGUO	0	1.000.000
INTERESES PRESTAMO/Fº (+)	131.052	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.773.660	5.801.288
IMPUESTO SOCIEDADES	1.109.544	1.450.322
<b>RDO AÑO DESPUES IMPUESTOS</b>	<b>2.664.116</b>	<b>4.350.966</b>

## HECHOS RELEVANTES:

- TOTAL ACUMULADO DE **INVERSIONES ANUALES**: 178.591.081€
- **NECESIDADES DE FINANCIACIÓN** DESDE AÑO 0 (AÑO 2017) HASTA AÑO 6 (AÑO 2023) Y AÑO 15 (2032)
- **EXCEDENTE DE CAJA** DESDE AÑO 9 (AÑO 2026) HASTA AÑO 14 (2031)
- EXCEDENTE DE CAJA **ACUMULADO** FINAL PERIODO DE 15 AÑOS: 11.701.104€
- **RESULTADO ACUMULADO DESPUES DE IMPUESTOS** FINAL PERIODO DE 15 AÑOS: 19.193.541€
- RESULTADOS **NEGATIVOS** LOS ULTIMOS 3 AÑOS (AÑOS 2030-2031-2032)
- **FINANCIACIÓN SOCIO** (48MM). RETRIBUCIÓN SOCIO (59MM). TIR SOCIO 2,7%



# CASH FLOW (RDO. +AMORTIZACIÓN) SEGÚN LAS DISTINTAS FORMAS DE GESTIÓN



**GESTIÓN DIRECTA SIN ORGANO ESPECIAL : NO PROCEDE AL NO CONSIDERAR LAS AMORTIZACIONES EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

### ASPECTOS CUALITATIVOS de cada forma de gestión.

#### Gestión directa sin órgano especial.

La gestión directa sin órgano especial contempla la inclusión en el presupuesto Municipal de un programa o varios.

La gestión directa (sin órgano) aporta indudables **beneficios** económicos:

- No imposición de tributos por beneficios (no hay impuesto de Sociedades).
- No sujeción al IVA de la tasa de alcantarillado y depuración
- Economías de escala en trabajos técnicos y asesoramientos por técnicos municipales.
- Coordinación con otros servicios municipales de forma rápida y eficiente.

Se pueden manifestar **problemas** del siguiente tipo:

- Necesidad de que determinados **sistemas de gestión** actualmente existentes, sean mantenidos para poder realizar la transición de un modo de gestión indirecta a otro directa de forma eficiente y sin “lapsus” temporales:
  - Sistemas integrados de gestión de personal
  - Selección y cartera de proveedores: almacenes
  - Lectura de contadores
  - Técnicas de facturación informativas
  - Gestión y atención a los clientes (altas, bajas, modificaciones de los contratos, reclamaciones), a través de sistemas presenciales o telemáticos.
  - Sistemas de control de infraestructuras (planes de mantenimiento de maquinaria e instalaciones, planes de renovación).
- **El personal técnico cualificado**, procedente de la actual concesionaria, y especializado en gestión de aspectos relacionados con el ciclo integral del agua se considera un elemento clave para la continuidad del servicio.
- La exclusividad funcional del personal e incremento de costes derivados de la **duración de la jornada laboral**.
- Dificultad en la **integración de parte del personal** derivado de la titulación académica necesaria para homologar los grupos de convenio.
- Los sistemas de gestión recaudatoria (lectura y emisión de más de 450.000 recibos)
- **Dilución en la estructura municipal de los recursos financieros**
- **Falta de inmediatez en la toma de decisiones** y formas de gestión económicas necesarias
- Conocimiento del mercado del sector generalista

### Gestión directa con órgano especial (Sociedad municipal, capital 100%).

Estamos ante una forma de gestión directa, con la especialidad de que se constituye un órgano empresarial acogido a la jurisdicción mercantil.

Su previsión de ingresos y gastos, forma parte, consolidándose en el Presupuesto general del Ayuntamiento e incorporando la cuenta de resultados y como plan de inversión-financiación los gastos e ingresos de capital que tengan carácter de flujo de caja.

Tiene como principales **ventajas**:

- La consideración del servicio como una unidad de explotación que tiene un carácter individual y cerrado, permitiendo **la autofinanciación de las inversiones** necesarias, sin perjuicio de la utilización de recursos financieros privados (endeudamiento).
- La **cuota del Impuesto de sociedades está bonificada** en un noventa y nueve por ciento.
- Está sujeto al IVA incluyendo el saneamiento y la depuración, lo que permite la liquidación de este tributo repercutido con las cuotas del IVA soportado.
- Desde el punto de vista de la tributación municipal (IBI, IAE, Vehículos,) están exentos.
- Subrogación del personal.
- Se da un tratamiento de coste a la amortización de las instalaciones y equipos.
- Mantenimiento de las inversiones de reposición y mejora
- Los **resultados** de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, son , o debieran ser considerados como autofinanciación y **deben de dedicarse a la mejora y sostenimiento del servicio**

Como principales **inconvenientes**, debemos señalar lo siguiente:

- Necesidad de que determinados sistemas de gestión actualmente existentes, sean mantenidos desde el inicio.
- La constitución de una estructura pública de gestión de servicios solamente estará justificada si es demostrable que de esta forma se alcanza una mayor eficiencia.

Para ello habrá de dotar a la empresa de:

- Un equipo directivo profesional
- Un conjunto de trabajadores experimentados (sucesión de empresa)
- Autonomía en la gestión.

Será necesario abrir procesos de constitución de empresa pública determinando:

- Tipo de Sociedad
- Estatutos
- Adaptación de los reglamento municipales
- Definición de los **niveles competenciales** entre la Junta general, el Consejo de Administración y el gerente o cualquier otro u otros órganos que puedan definirse

## El Ciclo Urbano del Agua

- Deberán de tenerse en cuenta todas las políticas sociales y de fomento que emanen del Ayuntamiento y afecten a la gestión de la empresa.

### Gestión indirecta por CONCESIÓN de servicio público

Como **ventajas** de este sistema se encuentra la facilidad de la subrogación del personal para dar continuidad a la gestión de la empresa, que se produciría como sucesión de plantilla, no como sucesión de empresa, garantizando la transferencia de conocimiento del personal.

Como aspectos **negativos** más destacados se encuentran:

- Los aspectos fiscales más importantes son:
  - Impuesto de Sociedades 25% sobre beneficios
  - Se encuentra sujeta a los Tributos locales
  - Los servicios están sujetos al Impuesto sobre el Valor Añadido
- Los aspectos económicos más determinantes de este modelo son los derivados de la retribución al socio por financiar el nivel de inversión propuesto además de con los propios recursos generados de la empresa con financiación ajena.

### Gestión indirecta por empresa MIXTA.

Algunas consideraciones, son idénticas a la sociedad 100% municipal:

Los **aspectos económicos diferenciados** para esta forma de gestión son:

- La inversión del socio privado como aportación del capital social.
- La retribución del socio por la financiación de la inversión necesaria más una retribución en concepto de gestión ligada a resultados y retribución ligada a la tecnología propia.
- La gestión del negocio recae en el socio industrial. En el aspecto de gestión interna y comercial el socio deberá aportar los sistemas tecnológicos. Es la principal ventaja de este modelo, ya que neutraliza el punto crítico del mantenimiento del servicio sin solución de continuidad.